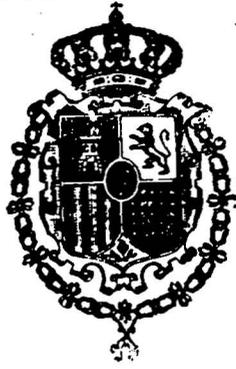


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

##### Presidencia del Directorio Militar

Vengo en disponer que el General de brigada, en situación de primera reserva, don Antonio Boceta Rodríguez, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido el día siete del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Palacio a once de septiembre de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,  
**ANTONIO MAGAZ Y PERS**

Vengo en disponer que el General de brigada, en situación de primera reserva, don Enrique Bendito Trujillo, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido el día diez del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Palacio a once de septiembre de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,  
**ANTONIO MAGAZ Y PERS**

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar; de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado en Pleno, y de acuerdo con dicho Directorio,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En virtud de lo dispuesto en el artículo sesenta y siete de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, se autoriza el gasto correspondiente a la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de cuartel para un regimiento de Artillería ligera (segunda parte), en Sevilla, a cargo de la Comandancia y reserva de Ingenieros de dicha plaza; siendo cargo este gasto al remanente que existe del crédito concedido para «Edificaciones militares» por la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho, y con aplicación al ca-

pítulo adicional de la Sección cuarta de los presupuestos del Estado en los respectivos ejercicios.

Dado en Palacio a once de septiembre de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,  
**ANTONIO MAGAZ Y PERS**

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar; de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado en Pleno, y de conformidad con dicho Directorio,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En virtud de lo dispuesto en el artículo sesenta y siete de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, se autoriza el gasto correspondiente a la ejecución de las obras que comprende la tercera y última parte de cuartel de nueva planta para un regimiento de Caballería, en Sevilla, a cargo de la Comandancia y reserva de Ingenieros de dicha plaza; siendo cargo este gasto al remanente que existe del crédito concedido para «Edificaciones militares» por la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho, y con aplicación al capítulo adicional de la Sección cuarta de los presupuestos del Estado en los respectivos ejercicios.

Dado en Palacio a once de septiembre de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,  
**ANTONIO MAGAZ Y PERS**

#### REALES ORDENES

##### Presidencia del Directorio Militar.

###### OFICINA DE MARRUECOS

*Concurso para la provisión del cargo de Juez de primera instancia de Larache.*

Hallándose vacante el cargo de Juez de primera instancia de Larache (Marruecos), dotado con el sueldo anual de 8.000 pesetas y 7.200 pesetas más en concepto de gratificación, que ha de ser provisto a propuesta de la Junta de Asuntos judiciales de Marruecos, las personas que aspiren a desempeñarlo podrán entregar sus instancias y la documentación que acredite sus condiciones en el Registro de esta Oficina de Marruecos hasta el día 10 de octubre próximo, a las veinticuatro.

Madrid 10 de septiembre de 1925. El Director, Manuel Aguirre de Cárcer.

(De la Gaceta).

**EXCMOS. Señores: S. M. el Rey**  
(q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

### Subsecretaría

#### DELEGADOS GUBERNATIVOS

*Circular.* Se designa para ocupar el cargo de Delegado gubernativo de la zona de Illescas-Escalona (Tolledo), al capitán de Infantería D. Enrique Tomás Luque.

11 de septiembre de 1925.

Señor...

#### DESTINOS

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de la tercera división D. Francisco Mercader Zufia, Vizconde de Belloch, el comandante de Caballería don Narciso de la Hoz Sacanella.

11 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Se nombra ayudante de campo del General de la brigada de Artillería de la 14.ª división D. Patricio de Antonio Martín, al comandante de la referida Arma don Luis Infesta Díaz, ascendido a este empleo por real orden de 5 del mes actual (D. O. núm. 189).

11 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Estado Mayor Central del Ejército

### VIAJES DE INSTRUCCION

*Circular.* El capitán profesor de la Escuela Central de Gimnasia D. Rodrigo Suárez Alvarez, marchará a Italia en comisión del servicio para seguir en su totalidad el curso normal de educación física, preparatorio del de alumnos instructores que ha de desarrollarse en la Escuela Central de Educación Física (Roma), durante tres meses, a partir del próximo noviembre, debiendo, en consecuencia, considerarse la Comisión con derecho a dietas desde el 25 de octubre de 1925 al 5 de febrero de 1926, ambos inclusive, comprendidos los viajes de incorporación y regreso.

Dicho capitán, además de todos los devengos que por su destino le correspondan, percibirá mientras desempeñe la referida comisión, las dietas reglamentarias, tendrá derecho a los viáticos correspondientes cuando viaje en territorio extranjero y hará por cuenta del Estado los viajes que efectúe en el nacional, aplicándosele la real orden circular de 6 de febrero último (D. O. núm. 31).

El importe de las citadas dietas y viáticos se satisfarán con cargo a la partida que para estas atenciones figura en el capítulo primero, artículo único del vigente presupuesto.

9 de septiembre de 1925.

Señor...

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Infantería

### APTOS PARA ASCENSO

Se declara apto para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad le corresponda, al alférez de Infantería D. Rafael Padilla Manzuco, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larrache núm. 4.

11 de septiembre de 1925.

Señor Comandante general de Ceuta.

Se declaran aptos para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los alféreces de Infantería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación.

11 de septiembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones y Comandante general de Melilla.

D. Lorenzo Montes Martínez, del regimiento Africa, 68.  
» José María Nietos Campo, del de Bailén, 24.  
» Francisco Fernández Lobato, del de León, 38.

### CONCURSOS

*Circular.* Se anuncia el concurso de las vacantes de Somatenes que se expresan en la siguiente relación, correspondientes a las regiones, empleos y poblaciones donde han de ejercer el cargo que en la misma se indican. Los aspirantes a ellas promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, las que serán cursadas reglamentariamente, teniendo en cuenta lo prevenido en la de 3 de octubre último (D. O. núm. 223).

11 de septiembre de 1925.

Señor...

Segunda región, coronel, Sevilla.

Cuarta región, comandante o capitán (E. A.), Lérica y Borjas Blancas.

### DISPONIBLES

Quedan disponibles en la primera región el teniente coronel y comandante de Infantería D. Javier Echagüe Cabello y D. Ramón Lías Poll, por haber cesado de ayudantes del Teniente general D. Antonio Vallejo Vila.

11 de septiembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

### LICENCIAMIENTOS

Serán licenciados del Tercio los legionarios menores de edad que se relacionan, reintegrando al Estado los padres de dichos legionarios los gastos verificados a que alude la real orden de 16 de abril de 1923 (DIARIO OFICIAL núm. 85), o en otro caso se incoará el expediente de insolvencia a que se refiere la real orden de 22 de enero de 1921 (D. O. núm. 17).

5 de septiembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la segunda y quinta regiones y Comandante general de Ceuta.

José Leopoldo Pardo Mestre, filiado con el nombre de Leopoldo Pardo García.  
Jesús Almao Hernández.  
Carlos San Román Rafet, filiado con el nombre de Abtao Branza Branza.

## MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación.

10 de septiembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y quinta regiones y Comandante general de Ceuta.

Capitán, D. Fernando Osés Armesto, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, con doña María del Carmen García Tarrasa.

Teniente, D. Ildefonso Pacheco Quintanilla, del regimiento de Infantería Granada, 34, con doña María Luisa Vázquez y López Sagastizábal.

Otro, D. Emilio Martínez Martínez, de reemplazo por herido en la quinta región, con doña María de los Dolores Aliaga Salvador.

Capitán (E. R.), D. Santiago Bella Marcilla, del batallón de reserva Getafe, 4, con doña Teresa Moreno Berisa.

## RESERVA

Se concede el pase a la reserva al capitán de Infantería (E. R.) D. Román Gamboa Martín, del regimiento de reserva Linares núm. 10, cobrando el haber mensual que le señale el Consejo Supremo de Guerra y Marina por el regimiento de reserva Madrid núm. 2, al que queda afecto, por fijar su residencia en esta Corte.

11 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidentes del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho.  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Caballería

## PRÁCTICAS

Se concede al alférez de Caballería de complemento D. Tomás Pereda Iturriaga, efectuar prácticas de su empleo, gratuitamente, en el regimiento de Húsares Pavía, al que está afecto.

11 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

El General encargado del despacho.  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Artillería

## ANTIGÜEDAD

Se rectifican las antigüedades de los oficiales de la escala de reserva de Artillería que a continuación se expresan, asignándoseles las que se les señala.

10 de septiembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

## Capitanes.

D. Saturnino Martínez Sáenz, del quinto regimiento de reserva, la de 27 de diciembre de 1924.

» Bernardo Catón Hoces de la Guardia, supernumerario sin sueldo en la sexta región, la misma que el anterior.

» Narciso Serrano Zamora, del séptimo regimiento pesado, la misma que los anteriores.

## Tenientes.

D. José Lovingos Merino, disponible en la séptima región, la de 28 de marzo de 1925.

» Daniel Domínguez Iglesias, del regimiento mixto de Melilla, la misma que el anterior.

» Manuel Romero Fernández, del regimiento mixto de Ceuta, la de 30 de abril de 1925.

## Alféreces.

D. Florencio Santos González, del 16.º regimiento ligero, la de 31 de enero de 1922.

» Jesús Jueas Fornás, del 10.º regimiento ligero, la de 28 de marzo de 1925.

» Carlos Delgado Benítez, del segundo regimiento pesado, la de 30 de abril de 1925.

» Ramón Lozano Ordóñez, del regimiento de plaza y posición, 4, la de 8 de mayo de 1925.

» Manuel Samaniego Cantera, del mismo cuerpo, la de 19 de junio de 1925.

## ASCENSOS

Se concede el empleo de maestro de taller, de primera y segunda clase del personal pericial de Artillería, a los de segunda y tercera clase D. Esteban San Martín Iglesias, de la Maestranza de Artillería de Madrid y D. Antonio Ruz Romero, de la fábrica de Granada, respectivamente, en atención a ser los más antiguos en sus escalas y hallarse en condiciones de ser ascendidos, asignándoseles en el empleo que se les confiere, la efectividad del primero del mes actual, y los cuales continuarán en sus respectivos destinos.

10 de septiembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Se concede el empleo de auxiliar de almacenes de primera y segunda clase, respectivamente, del personal auxiliar de Artillería, a los de segunda y tercera, D. Ángel Lamela Roca, del parque del regimiento de Artillería de plaza y posición núm. 3, y D. Gerardo Luna Ferrero, de la Fábrica Nacional de Toledo, asignándoseles en el empleo que se les confiere la efectividad de 19 de agosto próximo pasado, en atención a ser los más antiguos en sus escalas y hallarse en condiciones de ser ascendidos y los cuales continuarán en sus respectivos destinos.

10 de septiembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

## DESTINOS

Queda afecto al tercer regimiento de reserva de Artillería el teniente (E. R.) de dicha Arma D. Ruperto González López, que presta sus servicios en el Cuerpo de Seguridad y ha sido trasladado de Barcelona a Murcia y destino en Cartagena.

10 de septiembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la tercera y cuarta regiones.

Queda afecto al octavo regimiento de reserva de Artillería el teniente (E. R.) de dicha Arma, D. Lino García y García, que presta sus servicios en el Cuerpo

de Seguridad, y ha sido trasladado de Madrid a Oviedo, con destino en Gijón.

10 de septiembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

Queda afecto al octavo regimiento de reserva de Artillería, el teniente (E. R.) de dicha Arma, D. Lupicínio Baena y Baena, que presta sus servicios en el Cuerpo de Seguridad y ha sido trasladado de la provincia de Barcelona a la de La Coruña.

10 de septiembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la cuarta y octava regiones.

### DISPONIBLES

Queda disponible en esta región, a partir de 29 de abril último, el capitán de Artillería D. José Guerrero de la Haza, del cuarto regimiento pesado, percibiendo el sueldo entero de su empleo, según previene la real orden circular de 10 de febrero de 1921 (D. O. núm. 35).

10 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda región e Interventor general del Ejército.

### DOCUMENTACION

*Circular.* A las 127 clases e individuos de tropa comprendidos en la siguiente relación, se les expedirá el título y carnet de conductores automovilistas y motoristas, según se expresa.

10 de septiembre de 1925.

Señor...

#### *De conductor-automovilista y motorista.*

Pedro Sastre García, suboficial del regimiento de Artillería de plaza y posición, 1.

Eusebio Sierra Antón, artillero del mismo.

José Guzmán Huercio, artillero de la Comandancia de Melilla.

Manuel Vázquez García, artillero de la de Larache.

Julián Isidro Canela, soldado del quinto regimiento de Intendencia.

Agustín Rosado Sanz, soldado del séptimo regimiento de Intendencia.

Martín Molina Hernández, soldado del Grupo de Intendencia de Ceuta.

Sergio María Cal Bañal, del mismo.

Jaime Cuberta Juanis, soldado del regimiento África, 68.

Luis Brioso González, soldado del primer regimiento de Intendencia.

Juan Soria Millán, soldado del primer regimiento de Sanidad Militar.

Matías García Parrilla, soldado del octavo regimiento de Sanidad Militar.

Mónico Toledano Guarasa, sargento del primero pesado.

Jaime Sancho Llopar, cabo del cuarto regimiento de Intendencia.

Rafael Santana Vega, cabo del Grupo de Intendencia de Melilla.

Julián Herra Escobar, artillero del segundo ligero.

Daniel Barriocanal Ramos, artillero del 14.º ligero.

Alfonso Alfonso Tenorio, artillero del regimiento de plaza y posición, 5.

Pedro Andrés Gutiérrez, artillero del 14.º pesado.

Juan Bautista Suárez, artillero del regimiento de coeta, 2.

Ramón Serre Subirana, artillero de la Comandancia de Melilla.

Eusebio Sánchez Ajero, artillero de la Maestranza de Melilla.

José Antonio Balda Alonso, artillero de la Comandancia de Ceuta.

Sebastián Pacheco López artillero de la misma.

Antonio Couso Fernández, artillero del mixto de Ceuta. Francisco Bautista Bautista, soldado del quinto regimiento de Intendencia.

José Castó Burgués, soldado del Grupo de Intendencia de Ceuta.

Cristóbal Eugenio Martín, del mismo.

Aquilino Galloso Estéve, del mismo.

Crescencio Torquemada Sanz, soldado del batallón de Cazadores Africa, 14.

Cruz Ambrosio Alegre, soldado del Depósito de Recría y Doma de la cuarta zona pecuaria.

Marcelino López Romero, soldado del primer regimiento de Intendencia.

Manuel Sebastián Rua, soldado del cuarto regimiento de Intendencia.

José Ramón Cea, soldado del primer regimiento de Sanidad Militar.

Enrique Rodríguez Gundín, del segundo regimiento de ídem.

Francisco Noriega Martínez, cabo de las tropas complementarias de Sanidad Militar de Ceuta.

#### *De conductor-automovilista*

Pedro Fernández, soldado de la Comandancia de Intendencia de Larache.

Pío Prieto, cabo de la misma.

Manuel Miranda, soldado de primera de la misma.

Eladio Mirón, soldado de primera de la misma.

Modesto Revilla, soldado de segunda de la misma.

Vicente Agulló, ídem de la misma.

José Aguilar, ídem de la misma.

Ernesto Moya, ídem de la misma.

Miguel Lapuente, ídem de la misma.

Joaquín Zamora, cabo de la misma.

Alejandro Camello, cabo de la misma.

Constantino Ruis, soldado de la misma.

Mariano González, ídem de la misma.

Antonio Campos, de la misma.

José Del Valle, ídem de la misma.

Federico Grifó González, sargento de la Escuela Automovilista.

Juan Navarro Picazo, ídem de la Maestranza de Melilla.

Manuel Pérez de los Santos, cabo del segundo regimiento de Intendencia.

Amadeo Vals Gou, artillero del sexto ligero.

Basilio Cáceres Cruz, ídem del 14 ligero.

Silvino Alvarez Alvarez, ídem del 15 ligero.

Isaac Serrano Pascual, ídem del 16 ligero.

Ramón Calvo Raboso, ídem del primero pesado.

Ceferino Alvarez García, ídem del segundo pesado.

Francisco Mir Bernets, ídem del séptimo pesado.

Antonio Montarelo Arriba, ídem del segundo de montaña.

Martín García Gutiérrez, ídem del regimiento plaza y posición, 1.

Jesús Puya Guerrero, cabo de la Comandancia de Melilla.

Manuel Algaba Jiménez, artillero de la misma.

José Poveda Moya, ídem del mixto de Melilla.

Manuel Martínez Sans, ídem de la Maestranza de Melilla.

Emilio Negrete Fernández, ídem de la misma.

Fernando Cano Naharro, ídem de la Comandancia de Ceuta.

Isidro Baltanás Herráez, ídem del mixto de Ceuta.

Paulino García Andrés, soldado del sexto regimiento de Intendencia.

Eloy Ballón Gil, ídem del séptimo de ídem.

Crescencio Maldonado Díaz, del Grupo de Intendencia de Melilla.

Ramón Barrachina Gascón, ídem del mismo.

Juan Ambrosio López, ídem del mismo.

Higinio Abad Barrio, ídem del mismo.

Vicente González Noriega, ídem del mismo.

Leopoldo Torres Ramírez, ídem del mismo.

José Alarte López, ídem del mismo.

José Zernosa Vera, ídem del mismo.

Agustín Lomas Blanco, ídem del mismo.

Dionisio Hernández Alonso, ídem del mismo.

José Guillén Llorens, soldado del Grupo de Intendencia de Ceuta.

Arturo Serrano Valdenebro, soldado del Grupo de Intendencia de Ceuta.  
 José María Caballer Muñoz, soldado del Grupo de Intendencia de Larache.  
 Rufino Puente Aparicio, soldado del batallón Cazadores Africa, 15.  
 Diego Merino Ojeda, ídem del mismo.  
 Felipe Herranz Sáez, ídem del regimiento Infaateria Burgos, 36.  
 Generoso Ruiz Gómez, ídem del mismo.  
 Restituto Herrero Alonso, ídem del batallón Cazadores Africa, 3.  
 Julio Sánchez Roda, ídem del regimiento Cazadores Vitoria, 28 de Caballería.  
 Mariano Lahorga Fernández, ídem del primer regimiento de Intendencia.  
 Juan Antonio Valero Tello, ídem del mismo.  
 Germán Agustín del Valle, ídem del mismo.  
 Manuel Cortés Morillas, ídem del segundo del mismo.  
 Adolfo Herrera Granojell, ídem del mismo.  
 Julio Martínez Molero, ídem del tercero del mismo.  
 José Sierra Ramírez, ídem del mismo.  
 Tomás Aparici Aragó, ídem del cuarto del mismo.  
 Moisés Esteban Benavent, ídem del mismo.  
 José Venegas Gómez, ídem del segundo regimiento de Sanidad Militar.  
 José Muñoz Espiñeira, ídem del sexto del mismo.  
 Andrés Bahón del Valle, ídem del octavo del mismo.  
 Antonio Pérez Córdoba, ídem de la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla.  
 Laureano Mirambell Parés, ídem de la misma de Ceuta.  
 Merino José Méndez Suárez, ídem de la misma.  
 Albino González Gaité, ídem de la misma de Larache.  
 Antonio Ruis Mouzo, ídem del Grupo de Intendencia de Melilla.  
 Isaías Zarruelo Martín, artillero de la Comandancia de Ceuta.  
 Claudio García Vega, soldado de la Sección de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.  
 Miguel Manero Silvestre, ídem del cuarto regimiento de Intendencia.  
*Continuarán en la Escuela Automovilista para seguir el curso de mecánicos.*  
 Elviro Rodríguez Rodríguez, artillero del tercero de montaña.  
 Urbano García Ferreiro, ídem de la Comandancia de Melilla.  
 Antonio Suárez Hernández, de la misma.  
 Jaime Creus Noya, de la misma.  
 Mariano Calleja Sans, artillero del mixto de Melilla.  
 Francisco García Arbás, ídem de la Maestranza de Melilla.  
 Jesús Fernández García, ídem de la Comandancia de Ceuta.  
 César González López, ídem de la misma.  
 Fernando Fernández Menéndez, ídem de la misma.  
 Manuel Barrios Espina, ídem de la ídem de Larache.  
 Antonio Vidal Orellana, ídem de la misma.  
 Joaquín Durán Vimet, ídem de la misma.  
 Joaquín Raga Martín, soldado de la Comandancia de Intendencia de Melilla.  
 Emiliano Pablos Pablos, ídem del batallón Cazadores Africa, 3.  
 Mauricio Maroto Andrés, ídem del regimiento Cazadores Talavera, 15 de Caballería.  
 Francisco Soler Bernabeu, ídem del Grupo de Sanidad Militar de Melilla.

### LICENCIAS

Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios para Roma (Italia) y París (Francia), al comandante de Artillería, en reserva en esta región, D. Miguel Fernández de Liencres y Nájera, afecto al primer regimiento de reserva del Arma.

10 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios para Santa Magdalena (Castellón de la Plana) y Herault Carriere (Francia) al sargento del séptimo regimiento de Artillería pesada Juan Lluca Moya, con arreglo a las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

10 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Se concede un mes de licencia por asuntos propios para Descartes (Orán), al sargento del sexto regimiento de Artillería pesada Pascual Navarro Méndez, con arreglo a las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

10 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general del Ejército.

### MATRIMONIOS

Se concede licencia al alférez de Artillería (E. R.) D. Miguel Maimó Font, del regimiento mixto de Mallorca, para contraer matrimonio con doña Teresa Ballster y Roselló.

10 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de Baleares.

### PERSONAL AUXILIAR DE ARTILLERIA

Se nombra auxiliar de almacenes de tercera clase, del personal auxiliar de Artillería, con la efectividad de esta fecha, al sargento del regimiento de Artillería de costa núm. 1 D. Juan Barrera Sacaluga, en atención a ser el número uno de la escala de aspirantes aprobados y reunir las condiciones reglamentarias para el ingreso en dicho personal.

10 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

### RESERVA

Se concede el pase a la reserva, con residencia en esa región, al comandante de Artillería D. Ramón Martínez García, del 13.º regimiento ligero, sin perjuicio del señalamiento de haber que le corresponda.

10 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

### SUPERNUMERARIOS

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo, con residencia en la segunda región, con arreglo al real decreto de 20 de agosto último (C. L. núm. 775), al auxiliar de almacenes de primera clase del personal auxiliar de Artillería, con destino en el parque de la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. Cristóbal Maso Salgado.

10 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

El General comandante del depósito,  
 Duque de Tovar

**PROPUESTA DEL MES DE JULIO**

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la expresada propuesta, que publicó la *Gaceta de Madrid*, núm 232, de 20 de agosto último, en la forma siguiente.

**Ministerio de la Gobernación.—Dirección general de Comunicaciones.**

23. Peatón de Puertollano a Meztanza (Ciudad Real) con 1.250 pesetas; cabo, Francisco Villaverde Camacho, de 34 años de edad y con 3-0-11 de servicio.

**Capitanía general de la primera región.**

422. Encargado del teléfono municipal del Ayuntamiento de Ibros (Jaén), con 1.095 pesetas; cabo, Pedro Medina Rueda, de 42 años de edad y con 9-4-8 de servicio.

427 (10). Guardia de Policía urbana de infantería del Ayuntamiento de Madrid, con 8 pesetas diarias; cabo, Antonio López Charlón, de 30 años de edad y con 5-4-6 de servicio.

**Capitanía general de la segunda región.**

431. Guardia municipal del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba), con 1.095 pesetas; cabo, Juan Velasco Granados, de 47 años de edad y con 2-1-2 de servicio.

**Capitanía general de la octava región.**

540. Guardia municipal del Ayuntamiento de Miéras (Oviedo), con 1.800 pesetas; cabo, Aurelio Valdivia Esperano, de 34 años de edad y con 8-8-2 de servicio.

541. Guardia municipal del Ayuntamiento de Sama de Langreo (Oviedo), con 2.400 pesetas; cabo, Alberto Vallejo Ferrero, de 56 años de edad y con 11-0-6 de servicio.

Sargento, David Jiménez Largo; otro, Antonio Antón Antoine; cabo, José Quero Rodríguez; soldado, Juan Antonio Cordero Fernández.—Porque sus instancias no entraron en concurso, por haberse recibido fuera de conducto de la Autoridad militar y sin documentar en forma.

Sargento, Domingo Royo Tomás; otro, Pedro Fernández Fustel; soldado, Evaristo Grávalos Benito.—Porque terminado el plazo de concurso no puede tomarse en consideración las nuevas instancias que se presentan en petición de destino.

Cabo, Eduardo Fernández Vázquez; otro, Juan Ramón Osorio.—Porque sus instancias entraron en último lugar en el concurso, por no haber tomado posesión del último destino que se les adjudicó por este Ministerio.

Cabo, Carlos Gabriel Sanz González; soldado, Julián García Moreno Romero.—Porque no entraron en concurso para los destinos que citan; por exceder de la edad de 35 años, límite exigido para su desempeño al publicarse vacante por este Ministerio.

Cabo, Dionisio Nanchares Villalobos.—Porque el cabo contra quien recurre cuenta con tres años, siete meses y tres días de servicios, y el interesado está clasificado sólo con un año, ocho meses y nueve días de los mismos, y la campaña sólo da preferencia en igualdad de condiciones.

Cabo, Angel Seijas Raposo.—Porque el cabo contra quien recurre cuenta con cuatro años y diez y nueve días de servicios, y el interesado está clasificado sólo con tres años, un mes y trece días de los mismos.

Soldado, Andrés Blasco Gargallo.—Porque el soldado contra quien recurre tiene preferente derecho sobre el interesado por la circunstancia de haber sido herido en campaña.

Cabo, Ernesto Alvarez Millete.—Porque el destino que se le adjudicó de escribiente en el Negociado de Arbitrios del Ayuntamiento de Ibiza (Baleares), es el que consignaba en su instancia.

Cabo, Alejandro Flores Garzón.—Porque quedó fuera de concurso para el destino que relaciona, por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales.

Soldado, José Rozas Castro.—Por no poderse tomar en consideración la denuncia que hace contra el individuo que menciona, porque éste, durante su permanencia en el Ejército y con posterioridad, ha observado buena conducta, con arreglo al artículo 10 del reglamento de 10 de octubre de 1885; y la circunstancia de haber sufrido condena con anterioridad a su ingreso en filas no incapacita para obtener destino civil.

Cabo, Esteban Brias Casares.—Porque el individuo contra quien recurre y todos los demás que fueron propuestos para destino civil en el Ayuntamiento de Sevilla, están capacitados para optar otros que les convengan, hasta tanto se resuelva en definitiva lo que proceda acerca de aquel particular.

Soldado, Zacarías Hernández Brenal.—Porque su instancia quedó fuera de concurso por exceder de la edad de 65 años.

Sargento, Antonio Lara Megías.—Porque la instancia en petición de destino quedó fuera de concurso, por no justificar su situación con respecto al último destino que se le adjudicó por este Ministerio; y si no tomó posesión del mismo, debe comprobar por documentos los motivos que hubo para ello, y entonces, pasaría a figurar en último lugar en propuestas sucesivas.

Soldado, Manuel Pérez Asensio.—Porque no puede tomarse en consideración su instancia, y si el propuesto no reúne condiciones, se le formará el expediente de incapacidad que previene la ley, y si no toma posesión del destino, se publicará nuevamente vacante para su provisión en concurso.

Sargento, Francisco Núñez Cantero.—Porque no puede tomarse en consideración, toda vez que el destino que menciona ha sido publicado y provisto con arreglo a la ley de 10 de julio de 1885 y demás disposiciones complementarias.

Soldado, David Vera González; otro, Leocricio Jiménez Vázquez.—Quedan sin efecto las adjudicaciones de los destinos números 23 y 431, a favor de los interesados, y en la rectificación a la propuesta se adjudican a otros licenciados que reúnen mayores méritos.

Madrid 9 de septiembre de 1925.—El Subsecretario,  
*Duque de Tetuán.*